APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000092

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1061106 - Unidad De Servicios Generales								
21/08/2026	0000000461	899600020250	CAMISA DE TELA 100% ALGODÓN MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
21/08/2026	0000000461	899600040432	PANTALÓN DE DENIM PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
21/08/2026	0000000461	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
21/08/2026	0000000462	890200030001	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	Par	0.00	0.00	30.00	0.00
21/08/2026	0000000463	071100380329	SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00
1061107 - Unidad Ejecutora De Inversiones								
20/08/2026	0000000460	071000100012	CONSULTORIA DE OBRAS : ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTO DE INVESIĆ	Servicio	0.00	0.00	0.00	39,000.00
20/08/2026	0000000460	071100380514	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES ELECTRICAS - INGENIERO	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
20/08/2026	0000000460	071100380780	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA SANITARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
20/08/2026	0000000460	071100387677	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA EN ESTRUCTURAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00
20/08/2026	0000000460	071100439651	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Dra. Yakelyn Teresa Sullca Bartolomé
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Lic. Adm. Honorato Jesús Barahona Reyes
DIRECTOR

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad